



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2019-00772-00.

Se ponen en conocimiento, con los fines de rigor, en primer lugar, el soporte remitido por la SUBSECRETARÍA DE CATASTRO-SECRETARÍA DE HACIENDA de la presente localidad, atinente al concepto que debe saldarse y a los requisitos que han de satisfacerse, en aras de obtener los certificados, en los que conste el avalúo catastral de los bienes raíces aquí comprometidos; y, en segundo término, el reporte adosado por el designado depositario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 4 DE AGOSTO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56f3f8cb21b609d119fad59414ed1ca6456e5b280cd803530239c6a10016cf5a**

Documento generado en 02/08/2022 02:56:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>